



RECTORÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y CONTROL POR DEPENDENCIAS AÑO 2022 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Presentación

El presente documento registra los resultados del ejercicio de autoevaluación y reporte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y Mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental, vigencia 2022; así como la valoración realizada por la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Este ejercicio se desarrolla por parte de la OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento, afín a lo establecido en la Ley 87 de 1993 (artículo 2º letra d) y el Decreto 648 de 2017 (artículo 2.2.21.5.3).

El informe se organiza en dos apartados, presentando en el primero una tabla que resume la información del reporte por componentes del Plan de Acción y Mejoramiento, correspondientes a: 1) Acciones que aportan o dan cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, PDI 2020-2024; 2) Acciones de mejoramiento derivadas de auditorías internas (Auditorías de Control Interno, Auditorías del sistema de Gestión – Calidad ISO 9001-2015, Auditorías externas, Acreditación Institucional). 3) Otros elementos de gestión (Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y otras iniciativas).

En el segundo, se presenta la valoración cualitativa realizada por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la evaluación a la gestión y control por dependencias, acción que se realiza anualmente, con el fin de verificar la confiabilidad de los reportes y la coherencia con respecto al cumplimiento de las acciones y metas incluidas en el Plan de Acción y Mejoramiento Institucional 2022.

La valoración cualitativa realizada busca, a partir de una muestra significativa, asegurar el nivel de confiabilidad de los reportes de “autoevaluación” y emitir algunas recomendaciones generales tendientes a cualificar la planeación y diseño de los planes de acción y mejoramiento anuales.

En este orden de ideas, se usaron tres criterios que permiten realizar una valoración general a partir de las cuales se expresa el concepto de la Oficina de Control Interno:

- i. La evidencia aportada por la dependencia confirma plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta.
- ii. La evidencia aportada confirma los avances y/o el cumplimiento de la acción o las acciones evaluadas, pero no el cumplimiento de la meta.
- iii. La evidencia aportada no es coherente con lo reportado y no da cuenta del cumplimiento de las acciones que permite el cumplimiento de la meta-producto.



1. Autoevaluación Plan de Acción y Mejoramiento 2022, Sistema de Gestión Ambiental

Tabla 1. Autoevaluación Sistema de Gestión Ambiental - Nivel de cumplimiento Plan de Acción y Mejoramiento, por componente

Componente	Cantidad Acciones	de Metas o productos	Nivel de cumplimiento (promedio) componente
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024	8	3	50%
Planes de Mejoramiento	9	3	80%
Otros elementos de gestión	No aplica	No aplica	No aplica
Nivel de logro global, reportado	17	6	65%

Fuente: Reporte consolidado Plan de Acción y Mejoramiento Institucional, 2022 – Formato FOR-PES-006

Según el reporte realizado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Sistema Administración Ambiental, se programaron 8 acciones en la vigencia 2022, para dar cumplimiento al PDI 2020-2024, 9 acciones correspondientes a Planes de Mejoramiento para un total de 17 acciones y un promedio general de cumplimiento de 65%; el sistema de administración ambiental no contó con acciones en el Plan Anticorrupción. Es importante mencionar que la Tabla. 1, se deriva del Formato FOR-PES-006 entregado por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación y el nivel de cumplimiento, promedio, por componente es el resultado de la autoevaluación realizada por la dependencia.

2. Verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, se determinó una muestra estadística, según la fórmula establecida en el formato *FOR-GDC – 032 – Cálculo de la muestra*, disponible en el sistema de Gestión Integral. Además, el auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes, teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales o a la subsanación de hallazgos de auditorías (si aplica). A continuación, se describe la cantidad de acciones y metas verificadas de acuerdo con la evidencia suministrada por la dependencia según la muestra.

Tabla 2. Verificación de evidencias (Según la muestra)

Componente	Cantidad de Acciones	Metas o productos
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024	6	2
Planes de Mejoramiento	No aplica	No aplica
Otros elementos de gestión	No aplica	No aplica
Total evaluado	6	2

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno



2.1 Verificación componente Plan de Desarrollo Institucional

La evidencia aportada por la dependencia confirma plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta, las mismas corresponden a las acciones establecidas, con respecto a “Realizar jornadas de formación ambiental sobre el cambio climático y las 3Rs para crear conciencia sobre la importancia de combatir y adaptarse a esta problemática mundial y propender por disminuir la generación de residuos” la cual fue valorada por la misma dependencia en un cumplimiento del 50%.

2.2 Verificación componente planes de mejoramiento

La muestra aleatoria no incluyó acciones concernientes a plan de mejoramiento. No obstante, en la autoevaluación realizada por la dependencia se encontró un reporte de avance del 50% con respecto a los compromisos con la Secretaría de Ambiente, por lo cual es necesario priorizar estas acciones con el fin de evitar riesgos de sanción con efectos económicos y reputacionales para la Universidad.

2.3 Verificación componente Plan Anticorrupción

El sistema de Administración Ambiental no cuenta con acciones establecidas directamente referentes a planes de Anticorrupción, el sistema está a cargo de la Vicerrectoría Administrativo y Financiera.

3. Conclusiones

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Sistema de Gestión Ambiental contribuye a los objetivos institucionales asociados a la política ambiental de la UPN y del país, a través de acciones de formación a la comunidad universitaria, entre otras.

De otra parte, se insta a los responsables y corresponsables del Sistema de Administración Ambiental a continuar con la ejecución de las acciones pendientes de auditorías y vistas externas, evitando posibles requerimientos y/o sanciones.

Firma:

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Control Interno

Auditor asignado: Diana Sánchez

Fecha: 16-03-2023

Revisado por: Yanneth Milena Guaca Arias

23-03-2023